Fecha: 01-10-2024 16.150 Pág.: 4 Tiraje: Cm2: 634,8 VPE: \$5.625.169 48.450 Medio: Diario Financiero Lectoría: Diario Financiero Favorabilidad: Supl.: No Definida

Noticia general "Las unidades técnica y jurídica de la Dirección Ejecutiva coincidieron con nuestra vision" Título:

El exprofesional del SEA cuenta su versión del polémico término anticipado de la iniciativa. Califica la actitud de la empresa como

"soberbia".

POR K. PEÑA

En su último día como director regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Antofagasta, Ramón Guajardo, reconoce -en medio de mensajes y llamadas de apoyo de titulares, consultores y comunidades- la incomodidad que le produce la situación que lo tiene como protagonista desde el miércoles pasado cuando la directora ejecutiva de la entidad, Valentina Durán, solicitó su renuncia no voluntaria, a la que él accedió

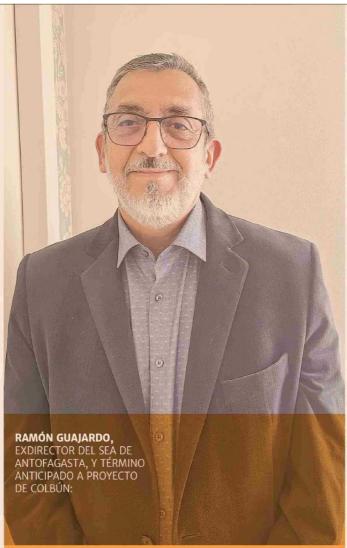
Dice entender la decisión de Durán, pero mantiene su convicción respecto al término anticipado del proyecto de almacenamiento de energía Central de Bombeo Paposo de US\$ 1.400 millones: "La información tenía deficiencias, es lo que se llama falta de información relevante y esencial (IRE). Eso no significa que se rechace el proyecto

Guajardo decide dar su versión, pero también sincera su molestia: "Lo que me molesta es que se denoste la pega y el trabajo que hacen los profesionales del Servicio que, en este caso, para nosotros, por ejemplo, son seis evaluadores para 40 proyectos y casi US\$ 19 mil millones"

¿Cuál es el elemento decidor que hace que no sea posible subsanar lo presentado en una etapa posterior?

- Desde nuestro punto de vista técnico y jurídico, habían deficiencias y faltas esenciales que no permitían continuar con el proceso de evaluación. No era posible, porque la identificación del impacto estaba absolutamente errada en los aspectos humano, flora y fauna.

Hay un proyecto que está aprobado ambientalmente y se tuvo que paralizar porque en la construcción del proyecto se encontraron chinchillas (...) Las experiencias que hay de relocalización de



"Las unidades técnicas v jurídica <mark>de</mark> la Dirección Ejecutiva coincidieron con nuestra visión"

estas especies, no han tenido resultados muy positivos (...) No somos un buzón de recibir los pronunciamientos.

- Considerando la señal a la inversión, ¿aún así no es preferible seguir adelante con el análisis del proyecto y subsanar esos aspectos durante la tramitación?

- Justamente, se ha caído en esas situaciones, pero eso hace perder tiempo y recursos económicos al Estado. Ha habido proyectos que han demorado cuatro años en evaluarse, porque están mal preparados. Nosotros casi les ayudamos a las empresas consultoras a preparar buenos proyectos y eso no nos corresponde.

- ¿En qué minuto la directora ejecutiva empieza a tomar conocimiento de esta decisión? Se dijo que es una decisión autónoma suya.

- Sí, por supuesto, lo firmo. Pero no es algo que en forma unilateral, por así decirlo, lo defina. Hay una socialización. Cuando hay proyectos complejos, se comunica, se habla del tema, se pide asesoría a las unidades técnicas más especializadas en la dirección ejecutiva y todo ese abanico permite seguir alimentando el raciocinio o el análisis final que uno toma al respecto.

- En una declaración de la Anfusea, señalan que el Memo 32 -donde se informa la decisión a la Dirección Ejecutiva- se envió el 1 de agosto y que el 6 de agosto esta última respaldó los argumentos técnicos de la Dirección Regional respecto al término anticipado. ¿Qué contestaron?

- Ese es un procedimiento estándar en todos los proyectos que tienen esta característica o cuando uno detecta que se tendrá que hacer término anticipado. Se genera un documento técnico en el cual se ponen los elementos por los cuales desde el criterio regional o local se establece que hay falta de información relevante o esencial. Se generó la minuta, la revisé, estuve de acuerdo con los fundamentos que el equipo técnico local generó, se envió a la Dirección Ejecutiva. Las unidades técnicas y jurídica de la Dirección Ejecutiva la revisaron y coincidieron con nuestra visión.

O sea, ¿la validaron?

- El término validar tal vez no es el más adecuado. porque son una socialización de conceptos técnicos. Ellos podrían haber dicho 'en este tema nos parece que no'. Lo habríamos sopesado.

- ¿Pero la Dirección Ejecutiva compartió los argumentos que estaban planteando?
- Exactamente
- No hubo ninguna retroalimentación, sencillamente se respaldó.
- Diría que en concreto sí se respaldó la opinión fundamentada jurídica y técnica que teníamos al respecto. En la primera y la segunda instancia.
- Entre la primera y segunda decisión, ¿conversó con la directora sobre esto?
- Tengo una buena valoración de la directora. Prefiero

"No le pregunté (a la directora ejecutiva) si habia recibido presiones porque no me corresponde. Me ımagıno que tal vez si".

no referirme a conversaciones que son privadas.

- ¿Por qué cree que ella termina tomando esta decisión? ¿Lo hizo por presiones políticas?

- Si a mi superior no le gusta mi trabajo, tiene todo el derecho a prescindir de mí. No le pregunté si había recibido presiones porque no me corresponde tampoco. Me imagino que tal vez sí. Hoy, por ejemplo, estoy conversando con algunos Seremis de acá de la región y estaban bastante molestos por la decisión que se tomó.

¿Se ha reunido con autoridades como gobernadores o delegados presidenciales?

- Sí, pero también son conversaciones privadas. Hoy (ayer) tuve una conversación privada con una alta autoridad de la región.
- Lo que a usted se le cuestionaría es la falta de una mirada más estratégica respecto al impacto que pueden generar estas decisiones. ¿Hay ahí un tema?
- No lo comparto. Porque durante el período en que estuve se han aprobado pro-





Fecha:01-10-2024Pág.: 5Tiraje:16.150Medio:Diario FinancieroCm2:110,8Lectoría:48.450Supl.:Diario FinancieroVPE:\$ 981.554Favorabilidad:No DefinidaTipo:Noticia general

Título: "Las unidades técnica y jurídica de la Dirección Ejecutiva coincidieron con nuestra vision"

yectos con cerca de US\$ 29 mil millones. No tengo ese sesgo. Tengo perfectamente claro qué es lo que le conviene a la región y al país. Hay un proyecto que es muy importante de infraestructura hidráulica que era muy de baja calidad técnica. Y, con la evaluación estratégica, dijimos que este proyecto tiene que continuar. Lleva cuatro años todavía en evaluación.

## - ¿Se reunió con Colbún?

- Directamente le solicité a algunos ejecutivos de Colbún, antes de generar la resolución de término anticipado, que se comunicara con nosotros (antes de la resolución de agosto). Está absolutamente prohibido decirle qué es lo que va a ocurrir, pero le dimos -en una reunión formal a través de ley lobby- unas señales de que este proyecto lo más probable es que iba a ser término anticipado. Les pedí formalmente que evaluaran la situación porque tenían la chance de salir honrosamente de la complejidad de la situación, con un término que se llama desistirse del proyecto. Esperé hasta las 17:00 de la tarde del día 17 de septiembre y no llegó ninguna respuesta.

- ¿Cómo calificaría la actitud que ha tenido la empresa?
  - npresa? - Yo creo que es soberbia.
- ¿Cree que la dirección ejecutiva se lava las manos al pedirle la renuncia?
- Te lo digo de otra manera, tal vez. En la región de Antofagasta se hizo lo correcto.

## "No actuamos por nuestra cuenta"

- ¿Y en qué pie queda el Servicio ahora? ¿Qué lecciones se pueden sacar de esto?
- En lo negativo se establece como una situación de que tienes que hacer lo que sea conveniente. Y eso creo que no es el rol del Servicio. En mi caso, tal como lo veo, no hay que hacer lo conveniente, hay que hacer lo correcto, siempre lo correcto.
- El ministro de Hacienda planteó que "a veces hay funcionarios que se les pasa un poco la mano".
- No actuamos por nuestra cuenta. Hay una socialización de los temas complejos en todas las regiones. Hay proyectos estratégicamente o técnicamente complejos. En cada una de las regiones, no están todos los especialistas en las materias pertinentes.

